

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATA CUNDINAMARCA
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Febrero (17) diecisiete de dos mil veintitrés (2023)

Declaración de Pertenencia No. 2021-00084

Demandante: LUIS ADOLFO SANCHEZ OSPINA

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA MERCEDES SANCHEZ DE RODRIGUEZ, LOS COMUNEROS JOSE RAFAEL RODRIGUEZ RIVAS, MARIA TERESA DE JESUS OSPINA DE SANCHEZ, JOSE HERIBERTO RIVAS RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

De las excepciones previas, que ha presentado el Curador Ad Litem doctor Cesar Gilberto Camacho Marquez se corre traslado a la parte demandante, por el término legal de tres (03) días de conformidad a lo normado en el numeral primero del artículo 101 del C.G.P para que se pronuncie sobre ellas y si fuere el caso subsane los defectos.

Por Secretaria abrase cuaderno separado para adelantar las excepciones.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 019 Hoy 20-FEBRERO-2023
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO